



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-12192339-GDEBA-HZGADRGMSALGP - Reconocimiento Función - Andrea Fabiana BERNARDO

---

**VISTO** el EX-2019-12192339-GDEBA-HZGADRGMSALGP, por el cual Andrea Fabiana BERNARDO, solicitó se reconozca su desempeño de las funciones interinas como Jefe del Departamento Administrativo Contable y Gestión SAMO del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, desde el 8 de enero de 2014 hasta el 1 de enero de 2017, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 19/14, emanada de las autoridades del nosocomio en cuestión, se le asignaron las funciones de referencia, a partir del 8 de enero de 2014;

Que a orden 79, se encuentra debidamente certificado el desempeño de las funciones que se mencionan en el exordio de la presente, durante el periodo que se señala en el mismo;

Que consecuentemente, es procedente reconocerle y disponer el pago de las bonificaciones que establece el artículo 25 inciso h) (Disposición Permanente) e inciso g) (Función) de la norma legal citada en el párrafo anterior, conjuntamente con la bonificación especial que establece el Decreto N° 1553/14 en los términos del artículo 25 inciso e) (Bonificación Especial por Responsabilidad Estructural) de la precitada ley;

Que se han expedido la Fiscalía de Estado a orden 40 y la Asesoría General de Gobierno - Delegación ante este Ministerio a orden 33 y 71, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 19 y la Contaduría General de la Provincia a orden 25;

Que a orden 102 ha prestado su conformidad la Dirección Provincial de Hospitales;

Que a orden 125 ha prestado su conformidad la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE SALUD**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, el desempeño de las funciones interinas que se detallan en el nosocomio que se menciona, durante el período que se cita y las diferencias salariales existentes entre el cargo efectivamente desempeñado y el cargo en que revistaba la agente que se menciona a continuación:

Ex Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud – Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata

Desde el 8 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre del mismo año

Jefe del Departamento Administrativo Contable y Gestión SAMO

Categoría 21 – Oficial Principal 4° - Agrupamiento 6. Personal Jerárquico

Andrea Fabiana BERNARDO (D.N.I 22.598.762 – Clase 1972 – Legajo de Contaduría 302.072) - Categoría 6 – Clase 4 – Grado XI – Agrupamiento 2. Personal Obrero (Ayudante Preparador de Laboratorio) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2°.** Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, el desempeño de las funciones interinas que se detallan en el nosocomio que se menciona, durante el período que se cita y las diferencias salariales existentes entre el cargo efectivamente desempeñado y el cargo en que revistaba la agente que se menciona a continuación:

Ex Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud – Dirección Provincial de Hospitales -

Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata

Desde el 1 de enero hasta el 10 de diciembre de 2015

Jefe del Departamento Administrativo Contable y Gestión SAMO

Categoría 21 – Oficial Principal 4° - Agrupamiento 6. Personal Jerárquico

Andrea Fabiana BERNARDO (D.N.I 22.598.762 – Clase 1972 – Legajo de Contaduría 302.072) - Categoría 12 – Clase 1 – Grado V – Agrupamiento 2. Personal Obrero (Ayudante Preparador de Laboratorio) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 3°.** Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, el desempeño de las funciones interinas que se detallan en el nosocomio que se menciona, durante el período que se cita y las diferencias salariales existentes entre el cargo efectivamente desempeñado y el cargo en que revistaba la agente que se menciona a continuación:

Ex Subsecretaria de Atención de la Salud de las Personas – Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata

Desde el 11 de diciembre de 2015 hasta el 1 de enero de 2017

Jefe del Departamento Administrativo Contable y Gestión SAMO

Categoría 21 – Oficial Principal 4° - Agrupamiento 6. Personal Jerárquico

Andrea Fabiana BERNARDO (D.N.I 22.598.762 – Clase 1972 – Legajo de Contaduría 302.072) - Categoría 12 – Clase 1 – Grado V – Agrupamiento 2. Personal Obrero (Ayudante Preparador de Laboratorio) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 4°.** Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, desde el 8 de enero de 2014 hasta el 1 de enero de 2017, las bonificaciones que establecen el artículo 25 inciso h) (Disposición Permanente) e inciso g) (Función) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, conjuntamente con la bonificación especial de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 1553/14 en los términos del artículo 25 inciso e) (Bonificación Especial por Responsabilidad Estructural) de la citada Ley, a la agente que se menciona en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 5°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 012 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 – Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 6. Personal Jerárquico – Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310.

**ARTÍCULO 6°.** Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

